

CIUDAD

@LaRazon_mx

Por Jonathan Castro

jonathan.castro@razon.com.mx

La Comisión Permanente de Quejas del Consejo General, del IECM, avaló los proyectos para iniciar un procedimiento en contra de la alcaldesa de Iztacalco, Lourdes Paz Reyes, y de su homólogo de Gustavo A. Madero, Janecarlo Lozano Reynoso, por presuntas irregularidades en videos que difundieron los funcionarios.

Durante la Trigésima Segunda Sesión Urgente, los comisionados discutieron los proyectos referentes a la queja IECM-QNA/176/2025, en contra de la alcaldesa y la IECM-QNA/160/2025, junto con su acumulado IECM-QNA/177/2025, en contra del también morenista.

El representante propietario del PAN ante el Consejo General del Instituto, Aníbal Alejandro Cañez Morales, presentó las quejas en contra de los alcaldes de Iztacalco y Gustavo A. Madero.

el dato

EN LAS PRÓXIMAS elecciones intermedias en la Ciudad de México, en 2027, los capitalinos elegirán a los 16 alcaldes y alcaldesas, así como a los 66 legisladores locales.

En el caso de Paz Reyes, el proyecto aprobado de manera unánime plantea iniciar un procedimiento en contra de ésta, luego de que, según la evidencia, presuntamente difundió en sus redes sociales personales un servicio brindado por la demarcación y ésta replicó la publicación.

"Podrían (la difusión y réplica) implicar la utilización de recursos materiales, humanos o logísticos con fines distintos a los institucionales generando con ello un posible posicionamiento personal ante la ciudadanía", se indicó en la sesión.

En el caso de Lozano Reynoso, éste publicó videos en los que las expresiones y recursos visuales utilizados sugerirían "que dicho servidor público atribuye a su persona las acciones vinculadas con la prestación de servicios públicos brindados por la alcaldía".

La autoridad además planteó iniciar un procedimiento en contra de la encargada de Comunicación Social de la alcaldía Gustavo A. Madero, Gabriela Peña Ruiz, por difundir el material, que es analizado, "lo que pudiera implicar una eventual transgresión a la normativa electoral".

La consejera del IECM, Sonia Pérez Pérez, explicó que, en un principio, se



LOURDES PAZ, durante la conmemoración del 2 de octubre, en Iztacalco.



Foto: Cartasuro y espeda

2

Quejas acumuló Janecarlo Lozano por presuntas irregularidades en su gestión

JANECARLO LOZANO inspecciona labores de limpieza en 2024.

Analizan acusaciones del PAN

Aprueban en IECM indagar a Paz y Lozano

CONSEJEROS avalan iniciar un procedimiento en contra de la alcaldesa de Iztacalco y el alcalde de Gustavo A. Madero; presuntamente promovieron, de manera irregular, sus imágenes

desecharon las quejas, pues se consideró que las acciones de los alcaldes no afectaban ningún proceso electoral, pues éste iniciará hasta septiembre de 2026.

No obstante, el Tribunal Electoral capitalino, explicó, no necesariamente era un motivo para desechar el hecho de que no se advirtiera que afectara un proceso electoral. Por ello, se cambió la decisión.

La funcionaria además explicó que la aprobación de ambos proyectos es el inicio de un procedimiento para conocer

si la alcaldesa y el alcalde incurrieron en actos irregulares.

"Estamos optando por iniciar un procedimiento sancionador ordinario, dado que no cae en los supuestos de un procedimiento especial y esto, ¿qué implicación tiene? Que, posteriormente, una vez que se sustancie va a pasar a conocimiento de la Comisión de Quejas y, posteriormente, a conocimiento del Consejo General para determinar si hay una infracción", dijo.